

Instrumentos de evaluación y criterios de calificación

La asignatura de Matemáticas orientadas a las enseñanzas Académicas impartida en 4º de la ESO se evaluará distribuyendo el curso en tres evaluaciones. A través de distintos instrumentos de evaluación se calificará la materia usando el siguiente baremo:

A. Pruebas escritas. Al menos dos examen por evaluación: 80% de la nota total.

B. Realización de actividades, proyectos y cuaderno o portfolio, así como el registro de actuaciones en el aula: 20% de la nota total.

En este apartado B se evaluará principalmente el esfuerzo, el interés mostrado y el trabajo realizado en clase por el alumno, así como el comportamiento ante el trabajo y ante el grupo. Se valorará también la presentación (claridad, orden y limpieza) de trabajos y del cuaderno, que deberá tener todos los ejercicios de las fichas realizados.

El incumplimiento sistemático de uno o varios de estos aspectos comentados podrá suponer la pérdida de parte o de todo el 20% de la nota asignada al apartado B. Aquel alumnado sobre el que se detecte evidencias de copia en la realización de una prueba escrita, obtendrá en la misma una calificación de cero, que computará para la media de esa evaluación.

Por otra parte, lo relativo a la pérdida del derecho a la evaluación continua se ajustará a lo establecido por norma en base a la Orden 2398/2016.

En base a todo esto, para superar la materia en cada evaluación **deberá alcanzarse una calificación igual o superior a 5**. La calificación en la evaluación final tendrá carácter sumativo, tomando como referencia la media de las notas obtenidas en las tres evaluaciones, para así corresponder con su naturaleza continua y formativa.

Recuperación a lo largo del curso

Cuando la nota de una evaluación sea inferior a 5 se realizará una prueba escrita de recuperación con los contenidos impartidos en dicha evaluación. Esta recuperación se realizará durante la siguiente evaluación, salvo la recuperación de la 3ª evaluación que se realizará en la prueba escrita final ordinaria.

En caso de que **no** hayan superado todas las evaluaciones con una nota superior o igual a 5, se realizará una **evaluación final ordinaria**.

Para los alumnos que hayan suspendido únicamente una evaluación se examinarán de los contenidos de tal evaluación suspensa. La calificación final ordinaria será la media de las notas de las tres evaluaciones considerándose superada la materia si la media obtenida es igual o superior a 5..

Para los alumnos que hayan suspendido más de una evaluación se presentarán una **prueba escrita de carácter global**, que recoge los contenidos de todas las unidades didácticas desarrolladas a lo largo del curso académico ordinario, en este caso la prueba tendrá un peso del 100% de la nota.

Prueba extraordinaria

El alumnado que no haya aprobado la materia en la evaluación final ordinaria, dispondrá de la posibilidad de presentarse a una prueba escrita de evaluación extraordinaria a finales de curso.

Dicha prueba escrita tendrá carácter global recogiendo contenidos de todas las unidades didácticas. El profesorado de la materia facilitará al alumnado correspondiente la preparación y las orientaciones relativas a dicha prueba escrita.

La calificación del alumno será la obtenida en esta prueba, considerándose superada la materia **si ésta calificación es mayor o igual a 5**.